

DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE LA FIP

El papel de los farmacéuticos en la promoción de la seguridad del paciente

Preámbulo:

Esta Declaración de Política se basa en el documento de referencia "Seguridad del paciente: El papel de los farmacéuticos en la 'Medicación sin dolor" que se publicará en 2020, que tiene por objeto servir de plataforma para informar y apoyar el desarrollo de políticas y prácticas de iniciativas de seguridad del paciente a nivel internacional, centrándose en la seguridad de los medicamentos a lo largo de la atención a los pacientes.

La Declaración de política se ha elaborado para que sea de amplio alcance y no exhaustiva, dado el papel amplio y en constante evolución del farmacéutico en la seguridad del paciente.

Antecedentes:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que millones de pacientes resultan perjudicados 20 cada año debido a una atención sanitaria poco segura, con 2,6 millones de muertes anuales sólo en países de ingresos bajos y medios. Los errores más perjudiciales están relacionados con diagnósticos erróneos, errores en la prescripción o el uso incorrecto de los medicamentos. Como se ha demostrado que la mayoría de esos errores perjudiciales son evitables, es importante orientar y priorizar este ámbito para mejorar los resultados de la atención de la salud.

La seguridad del paciente es definida en términos generales por la OMS como "la ausencia de daños prevenibles para un paciente durante el proceso de atención de la salud y la reducción del riesgo de daños innecesarios asociados con la atención de la salud a un mínimo aceptable". La seguridad de los medicamentos es un gran componente de la seguridad del paciente y abarca la prevención de errores de medicación y daños relacionados con la medicación, particularmente en relación con los medicamentos de alto riesgo y la polifarmacia, y la optimización del uso seguro de los medicamentos en cada etapa del uso de los medicamentos de un paciente, especialmente en las transiciones de la atención.

Los farmacéuticos son profesionales clave de la salud, especializados en el manejo de medicamentos. Los farmacéuticos y su personal de apoyo farmacéutico participan en una serie de actividades que afectan a la seguridad de los pacientes, incluida la atención directa al paciente y forman parte de equipos de atención de la salud. Los farmacéuticos están bien posicionados para abogar tanto por sistemas más seguros de gestión de la medicación, incluida la gestión de desabastecimiento de medicamentos, como por una cultura de seguridad del paciente en las organizaciones de atención de la salud. Una cultura de seguridad eficiente facilita una cultura justa, que alienta a informar y a aprender de los errores. Para que los equipos de farmacéuticos participen en la agenda de salud mundial, su papel en la seguridad del paciente requiere el reconocimiento y el apoyo de las organizaciones de atención sanitaria y los organismos reguladores.

La FIP alienta a todos los profesionales sanitarios y otras partes interesadas clave, incluidos pacientes y sus cuidadores, gestores, responsables políticos y educadores, a que consideren la posibilidad de diseñar/optimar servicios en colaboración para mejorar la seguridad del paciente. La colaboración y la comunicación interprofesional entre los profesionales de la salud

en todos los entornos sanitarios son fundamentales para mejorar la seguridad del paciente, junto con un enfoque multifacético a nivel nacional e internacional. Entre los aspectos clave figuran: la elaboración y optimización de políticas y directrices relacionadas con la seguridad de los medicamentos basadas en la evidencia; el acceso oportuno a medicamentos y tratamientos eficaces basados en la evidencia; sistemas para la presentación de informes, la vigilancia, el análisis y la difusión de eventos relacionados con la seguridad; programas y campañas de educación basada en la evidencia que se evalúan periódicamente para determinar sus efectos; la colaboración entre los interesados; programas de empoderamiento de los pacientes; y programas de investigación.

El objetivo es aumentar el uso seguro y eficaz de los medicamentos, prevenir errores y disminuir el riesgo de daños asociados a la atención de la salud.

EN ESTE CONTEXTO, LA FIP HACE LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES a los principales interesados responsables de la seguridad del paciente, reconociendo que las jurisdicciones, las funciones y las responsabilidades de esos interesados pueden variar de un país a otro. En consecuencia, hay flexibilidad en cuanto a quién es responsable de actuar y aplicar las recomendaciones; sin embargo, todas las recomendaciones implican un enfoque de colaboración entre las principales partes interesadas, con especial hincapié en la participación y el compromiso de los profesionales de la salud, los pacientes y el público.

LOS GOBIERNOS Y LEGISLADORES

Políticas, procedimientos y directrices

- Aplicar un marco reglamentario que permita y fomente el intercambio de información cuando facilite la prestación de una atención segura al paciente individual;
- En consulta con los profesionales de la salud y/o sus asociaciones, definir los niveles y las áreas de responsabilidad individual y compartida en relación con la adopción de políticas y reglamentación nacional relacionadas con la salud y los medicamentos para salvaguardar la seguridad del paciente;
- En consulta con los profesionales de la salud y/o sus asociaciones, elaborar, aplicar y supervisar políticas nacionales de salud y relacionadas con los medicamentos que promuevan el uso seguro y eficaz de los medicamentos
- En colaboración con los profesionales de la salud y/o sus asociaciones, apoyar el desarrollo y la aplicación de reglamentación nacional relacionada con la seguridad del paciente y, en particular, la seguridad de los medicamentos; y
- Apoyar la aplicación de sistemas nacionales no punitivos para la notificación, supervisión, análisis y difusión de eventos de seguridad para fomentar el aprendizaje compartido sobre los errores de medicación y los daños relacionados con los medicamentos.

Implicación y promoción

- Iniciar e impulsar un diálogo constructivo con todas las principales partes interesadas relacionadas con la seguridad del paciente;
- Promover el trabajo en colaboración y el intercambio de información sobre la atención al paciente entre los profesionales de la salud, respetando plenamente las normas de protección de datos;

- En consulta con las personas y/o sus cuidadores y las organizaciones de pacientes/consumidores, elaborar, aplicar y promover programas relacionados con la seguridad del paciente y el empoderamiento del paciente;
- Aplicar programas que permitan a las personas acceder a su información sanitaria, incluida la información clínica y los registros de prescripción (por ejemplo a través de los historiales electrónicos de salud) para habilitarlas a hacerse cargo de su salud y, al mismo tiempo, prevenir inexactitudes y errores;
- Aplicar programas que permitan a los farmacéuticos acceder a los datos pertinentes de los pacientes, incluida la información clínica (por ejemplo, a través de los registros electrónicos de salud) para permitirles prestar eficazmente servicios sanitarios y farmacéuticos; y
- Elaborar estrategias para garantizar la plena utilización de los servicios de farmacia a fin de mejorar la adhesión del paciente y la optimización de la medicación.

Educación y formación

Apoyar la inclusión de la seguridad del paciente y la función de las diferentes profesiones de la atención de la salud en los programas de estudios universitarios o de posgrado de medicina, farmacia, salud y ciencias afines que conduzcan a la calificación profesional;

Iniciar y apoyar programas continuos para educar al público sobre el uso seguro de los medicamentos y las funciones de los farmacéuticos.

Recursos

- En colaboración con los profesionales de la salud, las organizaciones de atención de la salud, las organizaciones de pacientes/consumidores y los investigadores, elaborar, aplicar y supervisar indicadores e instrumentos para medir proactivamente la seguridad de los pacientes/consumidores en la práctica, cuyos resultados pueden utilizarse para promover y supervisar el desarrollo de una cultura de la seguridad
- Promover el uso de plataformas de información compartidas o integradas que permitan el acceso y el intercambio de información de forma segura, completa y precisa; y
- Facilitar la notificación de errores de medicación por parte de todas las principales partes interesadas, eliminando barreras y fomentando la notificación no punitiva y proactiva, con la difusión de enfoques basados en la evidencia para la reducción de errores

PROFESIÓN FARMACÉUTICA

Organizaciones miembro de la FIP

Políticas, procedimientos y directrices

- En colaboración con los principales interesados, elaborar y promover normas de prácticas óptimas sobre seguridad del paciente que se apliquen a todos los ámbitos de la práctica farmacéutica, centrándose en las transiciones de la atención, medicamentos de alto riesgo y la polifarmacia
- Establecer sistemas no punitivos para la notificación y abordar los daños relacionados con la atención de la salud, incluida la habilitación de las personas y/o sus cuidadores para notificar al paciente incidentes de seguridad;
- Elaborar, aplicar, supervisar y examinar indicadores e instrumentos para medir proactivamente las mejoras en la seguridad de los medicamentos en la práctica; y

- Garantizar que los equipos farmacéuticos participen en el suministro y la distribución de medicamentos en momentos de desabastecimiento.

Participación y promoción

- En colaboración con organizaciones de pacientes/consumidores, desarrollar y realizar campañas continuas para educar a los pacientes, sus cuidadores y el público sobre el papel del farmacéutico en la seguridad de los medicamentos, permitiendo que los pacientes y el público entiendan sus propios medicamentos, manteniendo una lista de medicamentos y conociendo su historial de alergias y fomentando la notificación de incidentes de seguridad de los pacientes;
- Elaborar estrategias para compartir las lecciones aprendidas de los incidentes de seguridad de los pacientes (incluidos los daños relacionados con la medicación) y los cuasi-incidentes con otras organizaciones de atención de la salud 149 a nivel internacional;
- Unirse a la comunidad mundial de farmacéuticos para celebrar el Día Mundial de la Seguridad del Paciente anual de la OMS (17 de septiembre).

Educación y formación

- En colaboración con los principales interesados, elaborar programas de capacitación sobre la seguridad del paciente para farmacéuticos y su personal farmacéutico en todos los niveles de la práctica;
- Contribuir al componente de seguridad de los medicamentos de los programas de capacitación médica, farmacéutica y de atención sanitaria conexas;
- Impartir programas de educación continua permanente sobre la seguridad del paciente para farmacéuticos en ejercicio y su personal farmacéutico.

Farmacéuticos y su personal de apoyo farmacéutico:

Políticas, procedimientos y directrices

- Elaborar, aplicar, promover, supervisar y revisar las políticas de seguridad de los medicamentos, procedimientos y resultados en la atención hospitalaria, primaria, comunitaria y residencial y otras instalaciones pertinentes para prevenir los incidentes de seguridad del paciente y mejorar los resultados para los pacientes
- Aplicar sistemas no punitivos para registrar y compartir los incidentes de seguridad del paciente y las medidas adoptadas, y utilizar estos sistemas de notificación para informar, supervisar, analizar y difundir el aprendizaje compartido de los daños y los cuasi-incidentes relacionados con los medicamentos;
- Compartir activamente datos anónimos sobre la seguridad del paciente respetando plenamente las normas de protección de datos con organismos locales, regionales y nacionales aprobados o bases de datos de registro para apoyar una cultura de seguridad del paciente y
- Garantizar que se establezcan sistemas para el suministro de medicamentos en tiempos de desabastecimiento y para el acceso a los medicamentos por parte de los pacientes más necesitados.

Participación y promoción

- Aplicar normas y directrices nacionales sobre la seguridad del paciente en su práctica;
- Participar en programas continuos de educación sobre la seguridad del paciente;
- Abogar por el paciente con otros profesionales de la salud sobre cuestiones relacionadas con la medicación
- Impartir programas de educación sobre la seguridad del paciente al equipo de trabajadores farmacéuticos;
- Promover y crear una cultura positiva de seguridad del paciente a nivel local, regional y nacional para evitar el daño al paciente y asegurar la notificación no punitiva y el tratamiento de los errores y las cuestiones relacionadas con el daño al paciente;
- Promover los procesos de seguridad de los medicamentos para reducir el riesgo de errores y daños, como la conciliación de los medicamentos, la documentación de las reacciones adversas a los medicamentos, la documentación y la comunicación de los cambios de medicamentos en las transiciones de la atención, la vigilancia de la adhesión a los medicamentos, la habilitación de las personas y/o sus cuidadores para hacer preguntas sobre los daños y beneficios de los medicamentos;
- Colaborar con organizaciones de farmacia, otros profesionales de la salud y gobiernos para crear y aplicar políticas educativas para mejorar la seguridad de los pacientes
- Considerar a los pacientes como socios en igualdad de condiciones, y garantizar que estén plenamente informados y comprometidos al tomar decisiones sobre la atención sanitaria;
- Aplicar la tecnología apropiada para mejorar la seguridad de los pacientes; y
- Unirse a la comunidad mundial de farmacéuticos en la celebración anual del Día Mundial de la Seguridad del Paciente de la OMS (17 de septiembre).

Educación y formación

Participar en campañas para educar al público sobre la seguridad del paciente y las funciones de farmacéuticos;

Aplicar programas de capacitación sobre seguridad del paciente para todo el personal en su entorno de práctica, incluyendo mecanismos para prevenir el daño al paciente, y para informar, vigilar, analizar y difundir incidentes de seguridad del paciente; y

Participar activamente en actividades de gestión de medicamentos y de mejora de la calidad.

Institutos de investigación y universidades relacionadas con la atención de la salud

- Garantizar la seguridad del paciente, y en particular la prevención de los daños relacionados con la medicación, forma parte de los planes de estudios de farmacia y que se facilite el aprendizaje interprofesional;
- Promover que la seguridad de la medicación forme parte de los planes de estudios de la atención de la salud médica y de otros sectores conexos
- Colaborar con los principales interesados para elaborar y aplicar programas de capacitación sobre seguridad de la medicación
- Participar activamente en la impartición de programas de capacitación relacionados con la medicación para planes de estudios de medicina y otros tipos de atención sanitaria conexa;

- Promover, participar y/o iniciar investigaciones sobre la seguridad de los medicamentos; y
- Difundir activamente las conclusiones de los estudios de investigación en todos los aspectos de la seguridad del paciente a públicos locales, nacionales e internacionales.

Industria farmacéutica

Elaborar, aplicar y supervisar sistemas relacionados con la seguridad del paciente de conformidad con directrices y reglamentos nacionales e internacionales (por ejemplo, sistemas de farmacovigilancia, amenazas emergentes para la salud, gestión de incidentes y logística de suministro de medicamentos);

Elaborar estrategias y compartir activamente datos sobre incidentes relacionados con la seguridad del paciente, respetando plenamente los reglamentos de protección de datos, con organismos locales, regionales y nacionales aprobados o bases de datos de registro para apoyar una cultura de seguridad del paciente;

Garantizar una comunicación abierta y estrategias coordinadas con los equipos de farmacia en momentos de desabastecimiento de medicamentos y aumento de la demanda de productos farmacéuticos.

EN ESTE CONTEXTO, LA FIP SE COMPROMETE A:

Políticas, procedimientos y directrices

- Promover la elaboración de un marco reglamentario que permita y fomente el intercambio de información cuando facilite la prestación de una atención segura al paciente;
- Contribuir a la elaboración de políticas nacionales de salud y relacionadas con los medicamentos;
- Contribuir a la elaboración de normas sobre la seguridad del paciente en el sistema de atención sanitaria
- Contribuir a la elaboración de indicadores y puntos de referencia de la seguridad del paciente; y
- Contribuir a la elaboración de sistemas nacionales, que no sean punitivos, para la notificación y el intercambio de incidentes relacionados con la seguridad del paciente.

Participación y promoción

Proporcionar liderazgo a los farmacéuticos a nivel mundial para garantizar que la farmacia siga siendo una parte interesada clave en la seguridad de los medicamentos y los pacientes dentro de los sistemas de salud y la política sanitaria

Garantizar que la seguridad de los medicamentos siga siendo una prioridad en la agenda de la salud mundial y organizaciones de profesionales de la salud, así como las organizaciones nacionales de farmacia;

Apoyar las campañas para educar a los pacientes y al público sobre su papel compartido con 254 equipos de farmacia para posibilitar la seguridad del paciente;

Promover las mejores prácticas y la visibilidad de los defensores farmacéuticos locales, los de las organizaciones miembros y los proyectos relacionados;

Apoyar a la comunidad mundial de farmacéuticos en la celebración anual del Día Mundial de la Seguridad del Paciente de la OMS (17 de septiembre).

Educación y capacitación

- Apoyar la capacitación en materia de seguridad de los pacientes y los medicamentos en los programas médicos, farmacéuticos y de salud conexos; y
- Contribuir a la elaboración de programas de capacitación en materia de seguridad de los pacientes para los farmacéuticos y su personal farmacéutico.